



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 21 MAR 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0006439/2016

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. Ivana Noelia Machado, que se llevó a cabo el día 10 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" la **Dra. Maria Eugenia Pedreira** del Inst. de Fisiol. Biol. Molecular y Neurociencias;

Que por Res. Dec. 176/16 se aprueba el pago de viáticos a la Dra. María Eugenia Pedreira;

Lo solicitud de reintegro de gastos solicitada posteriormente por la Dra. Mariana Maccioni, Directora de la Escuela de Posgrado,
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Dejar sin efecto la Res. Dec. 176/16.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda al reintegro a favor de la Dra. Maria Eugenia Pedreira, de \$945.60 (Pesos Novecientos Cuarenta y Cinco con 60/100), por los gastos de traslados incurridos con fondos personales, más el pago de los pasajes aéreos para su traslado Bs As-Córdoba-Bs As, por su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

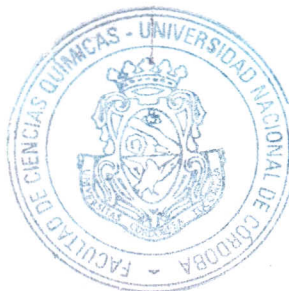
Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION Nº

ab/SB

277

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC